JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Formación Profesional

REBEX. Proyectos de Innovación

Introduzca login y password para comenzar

Login

Password

Curso académico 2026/2027

Acceder

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX

2026-2027

Convocatoria para nuevos proyectos y para confirmación de las renovaciones de proyectos del curso 25-26

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX 2026-2027

INSTRUCCIÓN 20/2026, DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN A DESARROLLAR POR LOS CENTROS EDUCATIVOS PERTENECIENTES A LA RED DE BIBLIOTECAS ESCOLARES DE EXTREMADURA DURANTE EL CURSO 2026/2027.

Dirigida a:
Centros educativos adscritos
a la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura (REBEX)

Plazo de entrega de solicitudes y documentación:

1 - 15 de octubre, ambos incluidos

Acceso con credenciales de Rayuela

https://www.educarex.es/innovacion/

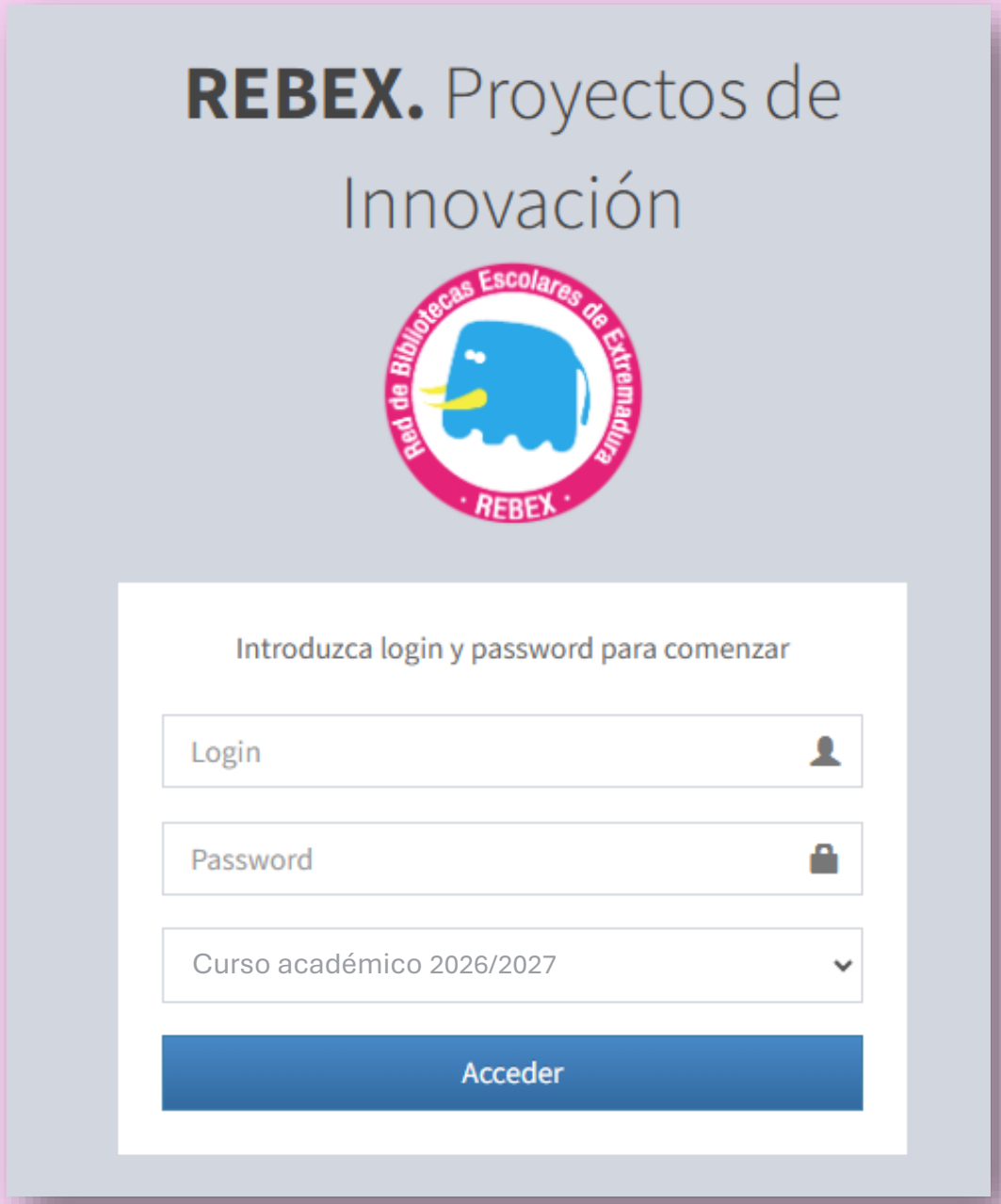

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX

INSTRUCCIONES PARA PROYECTOS NUEVOS

INSTRUCCIONES PARA PROYECTOS RENOVADOS

2026-2027

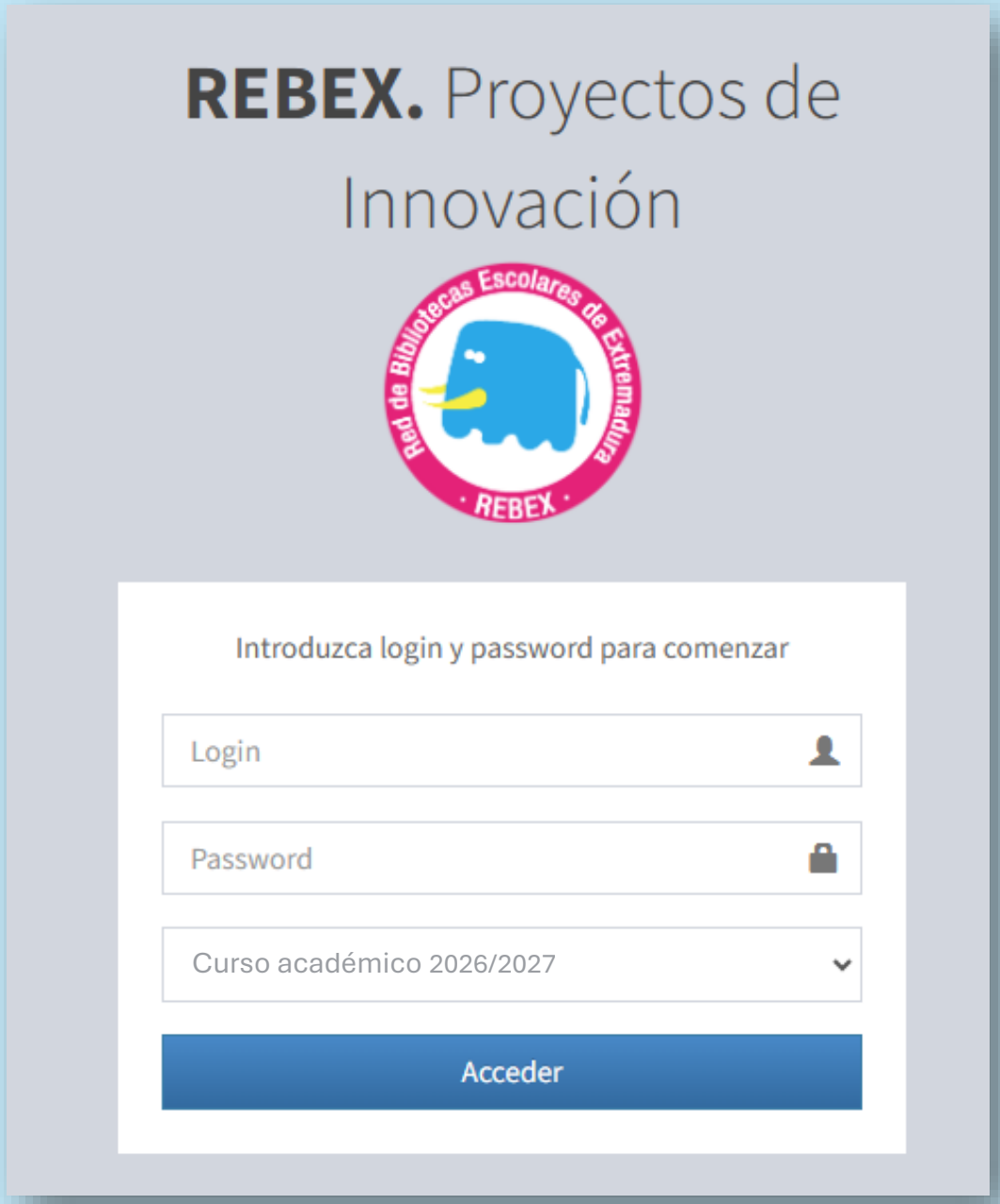

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS NUEVOS

Novedades en el modelo del proyecto y el baremo de selección

Instrucciones para la entrega de la documentación

2026-2027

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX 2026-2027

Novedades: modelo del proyecto (Anexo II) y el baremo del proyecto (Anexo V)

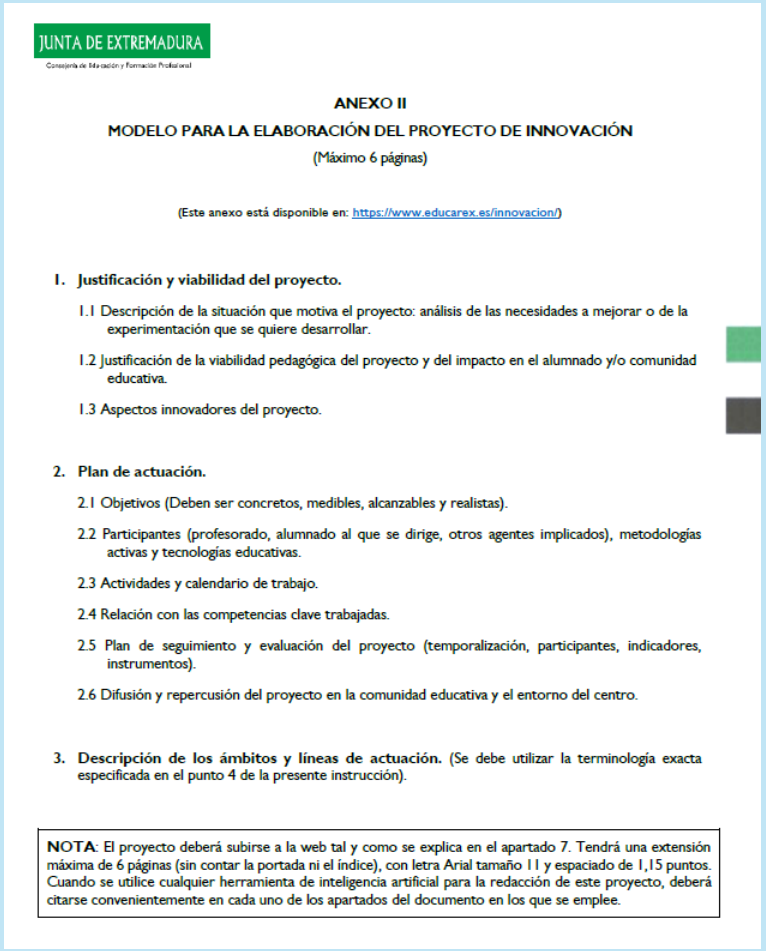

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Formación Profesional

ANEXO II

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN

(Máximo 6 páginas)

(Este anexo está disponible en: https://www.educarex.es/innovacion/)

1. **Justificación y viabilidad del proyecto.**
   - 1.1 Descripción de la situación que motiva el proyecto: análisis de las necesidades a mejorar o de la experimentación que se quiere desarrollar.
   - 1.2 Justificación de la viabilidad pedagógica del proyecto y del impacto en el alumnado y/o comunidad educativa.
   - 1.3 Aspectos innovadores del proyecto.
2. **Plan de actuación.**
   - 2.1 Objetivos (Deben ser concretos, medibles, alcanzables y realistas).
   - 2.2 Participantes (profesorado, alumnado al que se dirige, otros agentes implicados), metodologías activas y tecnologías educativas.
   - 2.3 Actividades y calendario de trabajo.
   - 2.4 Relación con las competencias clave trabajadas.
   - 2.5 Plan de seguimiento y evaluación del proyecto (temporalización, participantes, indicadores, instrumentos).
   - 2.6 Difusión y repercusión del proyecto en la comunidad educativa y el entorno del centro.
3. **Descripción de los ámbitos y líneas de actuación.** (Se debe utilizar la terminología exacta especificada en el punto 4 de la presente instrucción).

NOTA: El proyecto deberá subirse a la web tal y como se explica en el apartado 7. Tendrá una extensión máxima de 6 páginas (sin contar la portada ni el índice), con letra Arial tamaño 11 y espaciado de 1,15 puntos. Cuando se utilice cualquier herramienta de inteligencia artificial para la redacción de este proyecto, deberá citarse convenientemente en cada uno de los apartados del documento en los que se emplee.

Reducción de criterios y cambio en la puntuación:

- Criterio 1: hasta 10 puntos (Antes 6)
- Criterio 2: hasta 30 puntos. (Antes 25)
- Criterio 5: hasta 8 puntos. (Antes 6)
- Criterio 6: hasta 8 puntos. (Antes 6)
- Criterio 7: hasta 9 puntos. (Antes 5)

CAMBIOS FORMATO:

- Máximo 6 páginas (sin contar portada e índice).
- Fuente arial 11.
- Interlineado de 1,15.
- Declaración uso IA.

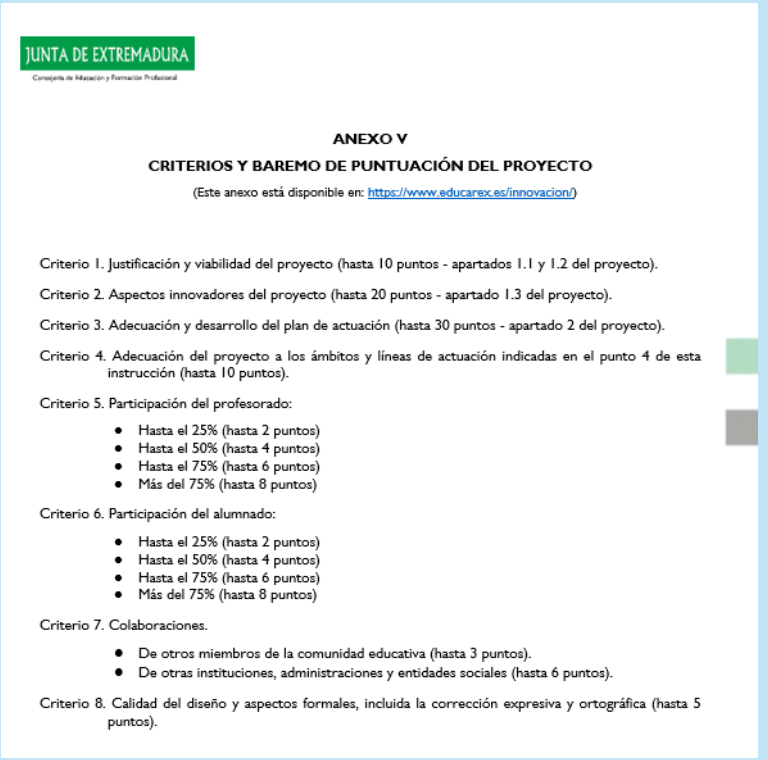

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Formación Profesional

ANEXO V

CRITERIOS Y BAREMO DE PUNTUACIÓN DEL PROYECTO

(Este anexo está disponible en: https://www.educarex.es/innovacion/)

Criterio 1. Justificación y viabilidad del proyecto (hasta 10 puntos - apartados 1.1 y 1.2 del proyecto).

Criterio 2. Aspectos innovadores del proyecto (hasta 20 puntos - apartado 1.3 del proyecto).

Criterio 3. Adecuación y desarrollo del plan de actuación (hasta 30 puntos - apartado 2 del proyecto).

Criterio 4. Adecuación del proyecto a los ámbitos y líneas de actuación indicadas en el punto 4 de esta instrucción (hasta 10 puntos).

Criterio 5. Participación del profesorado:

- Hasta el 25% (hasta 2 puntos)
- Hasta el 50% (hasta 4 puntos)
- Hasta el 75% (hasta 6 puntos)
- Más del 75% (hasta 8 puntos)

Criterio 6. Participación del alumnado:

- Hasta el 25% (hasta 2 puntos)
- Hasta el 50% (hasta 4 puntos)
- Hasta el 75% (hasta 6 puntos)
- Más del 75% (hasta 8 puntos)

Criterio 7. Colaboraciones.

- De otros miembros de la comunidad educativa (hasta 3 puntos).
- De otras instituciones, administraciones y entidades sociales (hasta 6 puntos).

Criterio 8. Calidad del diseño y aspectos formales, incluida la corrección expresiva y ortográfica (hasta 5 puntos).

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX 2026-2027

Novedades: modelo del proyecto (Anexo II) y el baremo del proyecto (Anexo V)

Los proyectos deben **dar respuesta a una necesidad específica del centro educativo o implementar una experimentación en el ámbito de bibliotecas escolares** que profundice en los objetivos y el modelo de biblioteca descritos en la orden de regulación de la REBEX.

Importante tener en cuenta tanto el modelo de proyecto como el baremo con el que será evaluado.

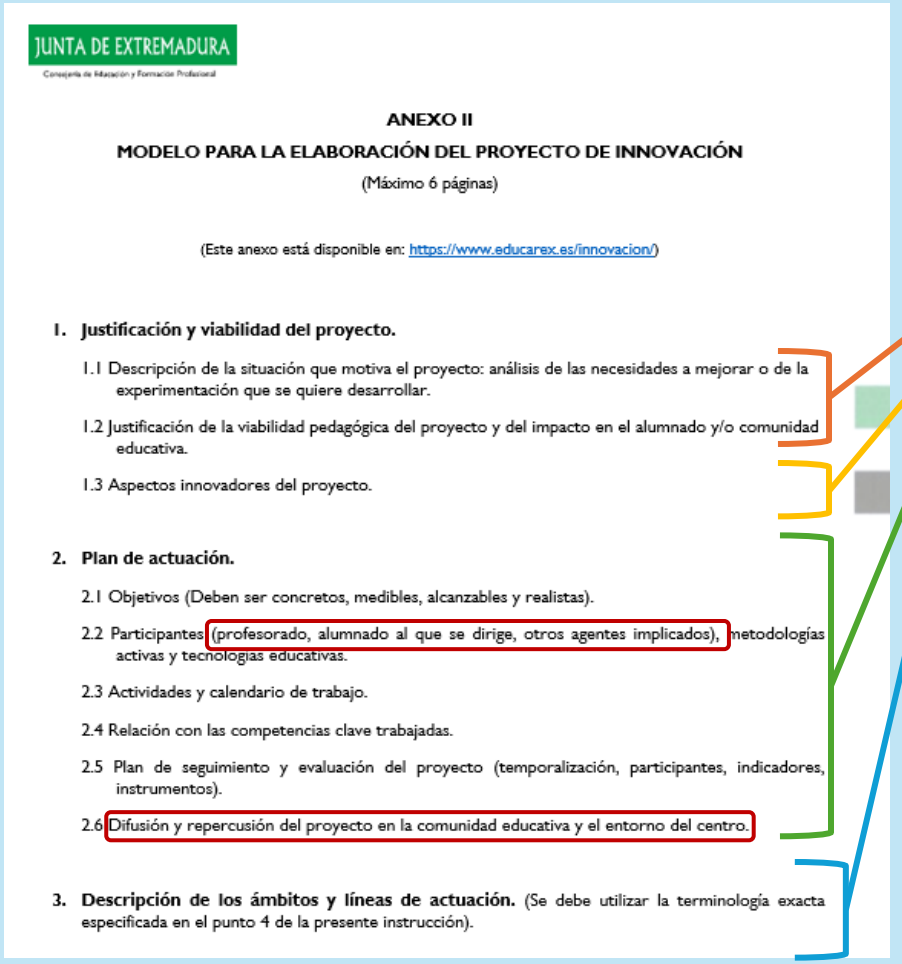

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

ANEXO II

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN

(Máximo 6 páginas)

(Este anexo está disponible en: https://www.educarex.es/innovacion/)

1. **Justificación y viabilidad del proyecto.**
   - 1.1 Descripción de la situación que motiva el proyecto: análisis de las necesidades a mejorar o de la experimentación que se quiere desarrollar.
   - 1.2 Justificación de la viabilidad pedagógica del proyecto y del impacto en el alumnado y/o comunidad educativa.
   - 1.3 Aspectos innovadores del proyecto.
2. **Plan de actuación.**
   - 2.1 Objetivos (Deben ser concretos, medibles, alcanzables y realistas).
   - 2.2 Participantes (profesorado, alumnado al que se dirige, otros agentes implicados), metodologías activas y tecnologías educativas.
   - 2.3 Actividades y calendario de trabajo.
   - 2.4 Relación con las competencias clave trabajadas.
   - 2.5 Plan de seguimiento y evaluación del proyecto (temporalización, participantes, indicadores, instrumentos).
   - 2.6 Difusión y repercusión del proyecto en la comunidad educativa y el entorno del centro.
3. **Descripción de los ámbitos y líneas de actuación.** (Se debe utilizar la terminología exacta especificada en el punto 4 de la presente instrucción).

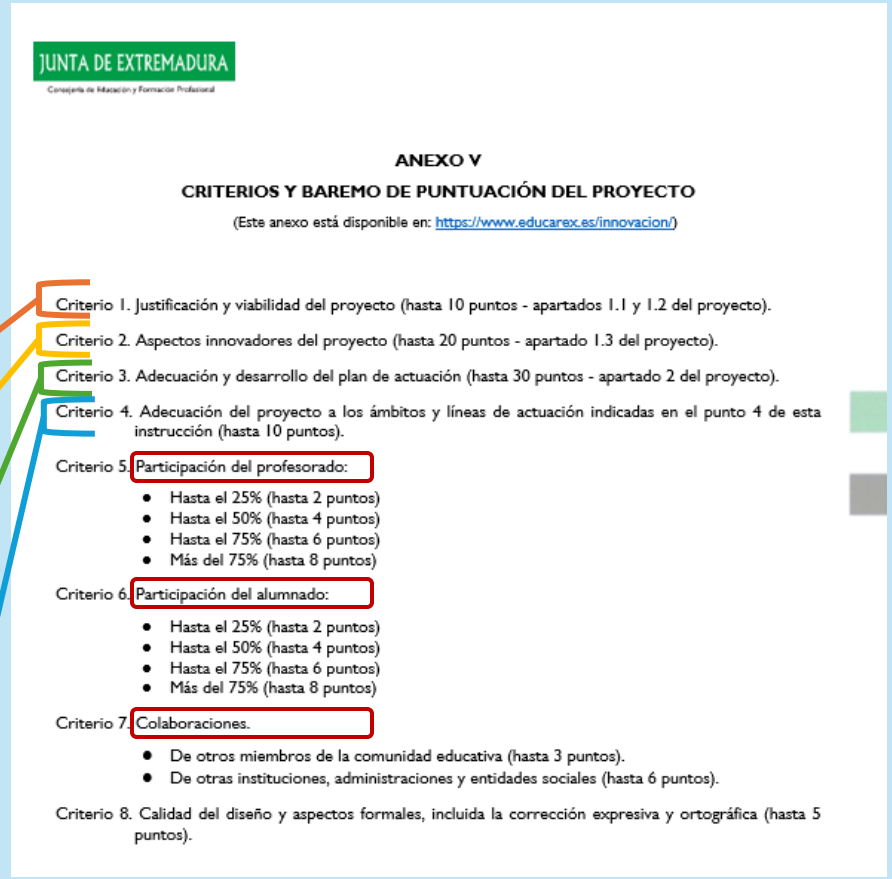

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

ANEXO V

CRITERIOS Y BAREMO DE PUNTUACIÓN DEL PROYECTO

(Este anexo está disponible en: https://www.educarex.es/innovacion/)

Criterio 1. Justificación y viabilidad del proyecto (hasta 10 puntos - apartados 1.1 y 1.2 del proyecto).

Criterio 2. Aspectos innovadores del proyecto (hasta 20 puntos - apartado 1.3 del proyecto).

Criterio 3. Adecuación y desarrollo del plan de actuación (hasta 30 puntos - apartado 2 del proyecto).

Criterio 4. Adecuación del proyecto a los ámbitos y líneas de actuación indicadas en el punto 4 de esta instrucción (hasta 10 puntos).

Criterio 5. Participación del profesorado:
- Hasta el 25% (hasta 2 puntos)
- Hasta el 50% (hasta 4 puntos)
- Hasta el 75% (hasta 6 puntos)
- Más del 75% (hasta 8 puntos)

Criterio 6. Participación del alumnado:
- Hasta el 25% (hasta 2 puntos)
- Hasta el 50% (hasta 4 puntos)
- Hasta el 75% (hasta 6 puntos)
- Más del 75% (hasta 8 puntos)

Criterio 7. Colaboraciones.
- De otros miembros de la comunidad educativa (hasta 3 puntos).
- De otras instituciones, administraciones y entidades sociales (hasta 6 puntos).

Criterio 8. Calidad del diseño y aspectos formales, incluida la corrección expresiva y ortográfica (hasta 5 puntos).

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX 2026-2027

Novedades: modelo del proyecto (Anexo II) y el baremo del proyecto (Anexo V)

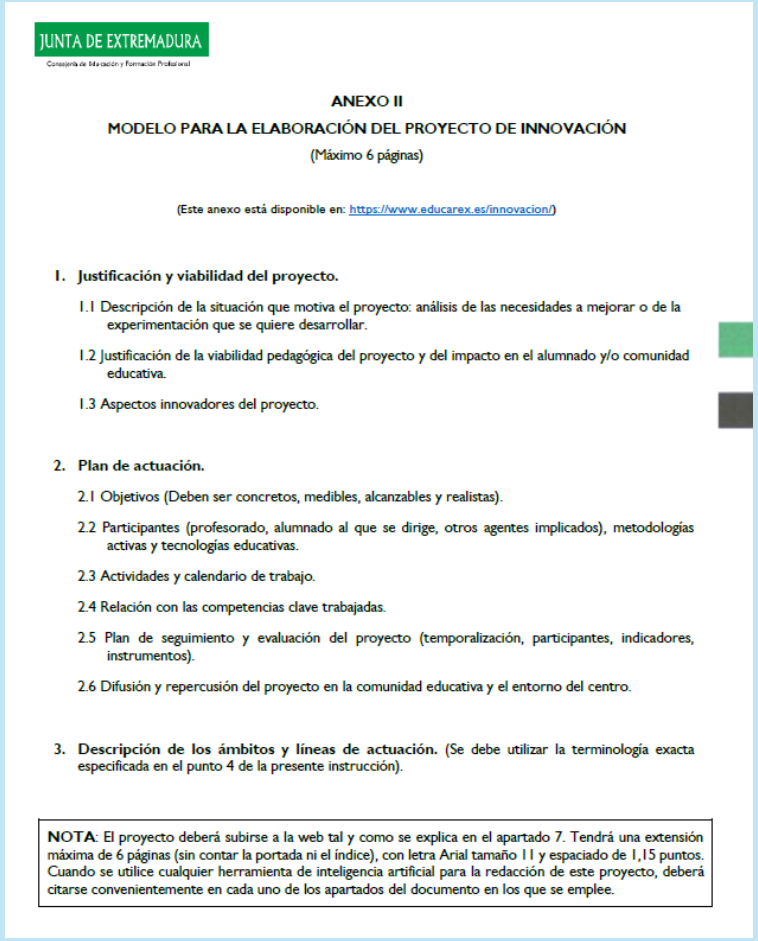

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

ANEXO II

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN

(Máximo 6 páginas)

(Este anexo está disponible en: https://www.educarex.es/innovacion/)

1. **Justificación y viabilidad del proyecto.**
   - 1.1 Descripción de la situación que motiva el proyecto: análisis de las necesidades a mejorar o de la experimentación que se quiere desarrollar.
   - 1.2 Justificación de la viabilidad pedagógica del proyecto y del impacto en el alumnado y/o comunidad educativa.
   - 1.3 Aspectos innovadores del proyecto.

2. **Plan de actuación.**
   - 2.1 Objetivos (Deben ser concretos, medibles, alcanzables y realistas).
   - 2.2 Participantes (profesorado, alumnado al que se dirige, otros agentes implicados), metodologías activas y tecnologías educativas.
   - 2.3 Actividades y calendario de trabajo.
   - 2.4 Relación con las competencias clave trabajadas.
   - 2.5 Plan de seguimiento y evaluación del proyecto (temporalización, participantes, indicadores, instrumentos).
   - 2.6 Difusión y repercusión del proyecto en la comunidad educativa y el entorno del centro.

3. **Descripción de los ámbitos y líneas de actuación.** (Se debe utilizar la terminología exacta especificada en el punto 4 de la presente instrucción).

NOTA: El proyecto deberá subirse a la web tal y como se explica en el apartado 7. Tendrá una extensión máxima de 6 páginas (sin contar la portada ni el índice), con letra Arial tamaño 11 y espaciado de 1,15 puntos. Cuando se utilice cualquier herramienta de inteligencia artificial para la redacción de este proyecto, deberá citarse convenientemente en cada uno de los apartados del documento en los que se emplee.

I Justificación y viabilidad del proyecto gana peso en su valoración para asegurar que los proyectos sean concretos y realizables.

Apartados 1.1 y 1.2. Criterio 1 hasta 10 puntos

Deben contar con un análisis **de la situación de partida que lo justifique** y con un planteamiento que garantice su **viabilidad**.

Apartado 1.3. Criterio 2 hasta 20 puntos.

Si no se alcanzan **al menos 10 puntos en este apartado el proyecto será desestimado.**

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX 2026-2027

Novedades: modelo del proyecto (Anexo II) y el baremo del proyecto (Anexo V)

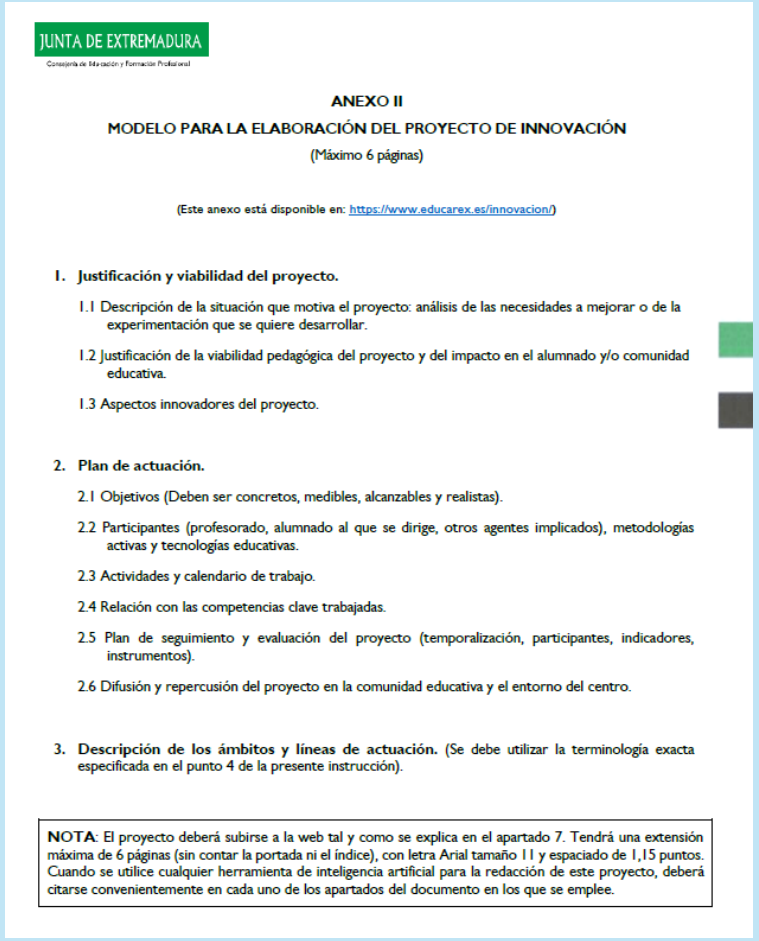

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

ANEXO II

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN

(Máximo 6 páginas)

(Este anexo está disponible en: https://www.educarex.es/innovacion/)

1. **Justificación y viabilidad del proyecto.**
   - 1.1 Descripción de la situación que motiva el proyecto: análisis de las necesidades a mejorar o de la experimentación que se quiere desarrollar.
   - 1.2 Justificación de la viabilidad pedagógica del proyecto y del impacto en el alumnado y/o comunidad educativa.
   - 1.3 Aspectos innovadores del proyecto.

2. **Plan de actuación.**
   - 2.1 Objetivos (Deben ser concretos, medibles, alcanzables y realistas).
   - 2.2 Participantes (profesorado, alumnado al que se dirige, otros agentes implicados), metodologías activas y tecnologías educativas.
   - 2.3 Actividades y calendario de trabajo.
   - 2.4 Relación con las competencias clave trabajadas.
   - 2.5 Plan de seguimiento y evaluación del proyecto (temporalización, participantes, indicadores, instrumentos).
   - 2.6 Difusión y repercusión del proyecto en la comunidad educativa y el entorno del centro.

3. **Descripción de los ámbitos y líneas de actuación.** (Se debe utilizar la terminología exacta especificada en el punto 4 de la presente instrucción).

NOTA: El proyecto deberá subirse a la web tal y como se explica en el apartado 7. Tendrá una extensión máxima de 6 páginas (sin contar la portada ni el índice), con letra Arial tamaño 11 y espaciado de 1,15 puntos. Cuando se utilice cualquier herramienta de inteligencia artificial para la redacción de este proyecto, deberá citarse convenientemente en cada uno de los apartados del documento en los que se emplee.

2 Plan de actuación. Criterio 3 hasta 30 puntos

El proyecto debe ser concreto ya que responde a una necesidad del centro o a una experimentación que tengan a la biblioteca como centro.

Para ser viable, debe contar con:

- un **número de objetivos razonable** que sean medibles, alcanzables y realistas.
- la **concreción de qué docentes participan**, de qué materias son y **a qué alumnado** está destinado de manera concreta (curso, nivel, materias,...) y estar relacionado directamente con el desarrollo las **competencias clave**.
- Si incluye a **otros agentes** (familias, instituciones,...), determinar su relación e **implicación** con el proyecto de manera **efectiva**.
- un **calendario de actividades concreto**: qué, cuándo, dónde, quién... realizará cada una de ellas.
- un **plan de seguimiento y evaluación del proyecto organizado**: cuándo, quiénes y cómo se va a medir el desarrollo del proyecto y el grado de consecución de los objetivos.
- una planificación de la **difusión y repercusión** en el entorno.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX 2026-2027

Novedades: modelo del proyecto (Anexo II) y el baremo del proyecto (Anexo V)

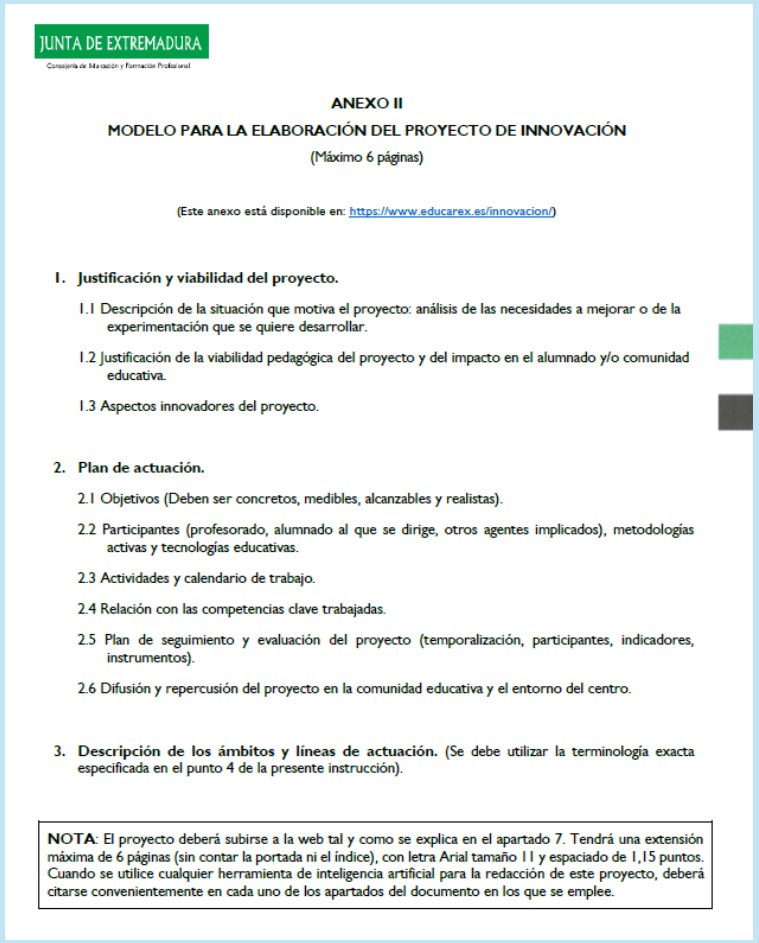

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

ANEXO II
MODELO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN
(Máximo 6 páginas)

(Este anexo está disponible en: https://www.educarex.es/innovacion/)

1. **Justificación y viabilidad del proyecto.**
   - 1.1 Descripción de la situación que motiva el proyecto: análisis de las necesidades a mejorar o de la experimentación que se quiere desarrollar.
   - 1.2 Justificación de la viabilidad pedagógica del proyecto y del impacto en el alumnado y/o comunidad educativa.
   - 1.3 Aspectos innovadores del proyecto.

2. **Plan de actuación.**
   - 2.1 Objetivos (Deben ser concretos, medibles, alcanzables y realistas).
   - 2.2 Participantes (profesorado, alumnado al que se dirige, otros agentes implicados), metodologías activas y tecnologías educativas.
   - 2.3 Actividades y calendario de trabajo.
   - 2.4 Relación con las competencias clave trabajadas.
   - 2.5 Plan de seguimiento y evaluación del proyecto (temporalización, participantes, indicadores, instrumentos).
   - 2.6 Difusión y repercusión del proyecto en la comunidad educativa y el entorno del centro.

3. **Descripción de los ámbitos y líneas de actuación.** (Se debe utilizar la terminología exacta especificada en el punto 4 de la presente instrucción).

NOTA: El proyecto deberá subirse a la web tal y como se explica en el apartado 7. Tendrá una extensión máxima de 6 páginas (sin contar la portada ni el índice), con letra Arial tamaño 11 y espaciado de 1,15 puntos. Cuando se utilice cualquier herramienta de inteligencia artificial para la redacción de este proyecto, deberá citarse convenientemente en cada uno de los apartados del documento en los que se emplee.

3 Descripción de los ámbitos y líneas de actuación. Criterio 4 hasta 10 puntos

El proyecto **debe desarrollarse prioritariamente en el marco de una o varias de las líneas de actuación que se marcan** en el punto 4 de la instrucción. Debe usarse la terminología del mismo y **justificarse convenientemente**.

a. Impulso de pedagogías activas.
b. Potenciación recursos digitales y tecnologías educativas
c. Implementación de clubes de lectura.
d. Servicios, contenidos, rutas, lecturas y recomendaciones que utilicen tecnologías (geolocalización, realidad aumentada o virtual, robótica, impresión 3D o IA)
e. *Booktuber* o *booktrailers*.
f. Herramientas para autogestión de los servicios de la biblioteca escolar.
g. Proyectos Documentales Integrados (PDI).
h. Iniciativas para potenciar la Alfabetización Mediática e Informacional (AMI) del alumnado y fomentar la lectura forma creativa.
i. Estrategias metodológicas para la diversidad, a la integración social y a la igualdad de género, o los ODS.
j. Analizar el siglo XXI con enfoque multimodal comparando disciplinas artísticas (literatura, cine, pintura...).
k. Elaboración de guías didácticas con recursos de diferente tipología (libros, audiolibros, películas, documentales, obras de arte...).

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX 2026-2027

Novedades: modelo del proyecto (Anexo II) y el baremo del proyeto (Anexo V)

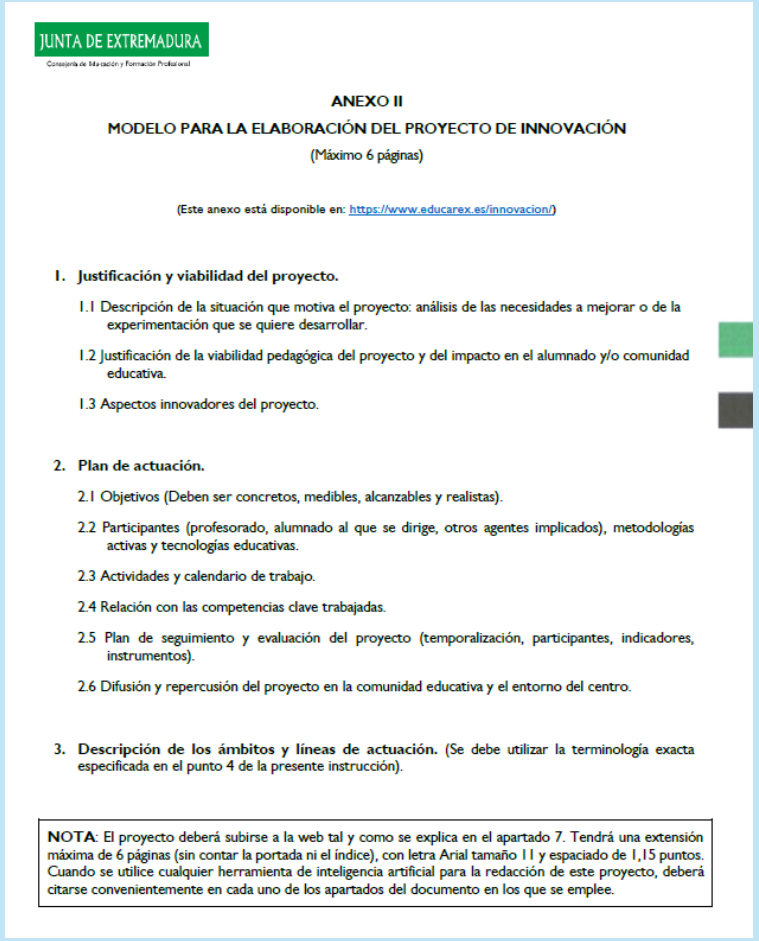

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

ANEXO II

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN

(Máximo 6 páginas)

(Este anexo está disponible en: https://www.educarex.es/innovacion/)

1. **Justificación y viabilidad del proyecto.**
   - 1.1 Descripción de la situación que motiva el proyecto: análisis de las necesidades a mejorar o de la experimentación que se quiere desarrollar.
   - 1.2 Justificación de la viabilidad pedagógica del proyecto y del impacto en el alumnado y/o comunidad educativa.
   - 1.3 Aspectos innovadores del proyecto.
2. **Plan de actuación.**
   - 2.1 Objetivos (Deben ser concretos, medibles, alcanzables y realistas).
   - 2.2 Participantes (profesorado, alumnado al que se dirige, otros agentes implicados), metodologías activas y tecnologías educativas.
   - 2.3 Actividades y calendario de trabajo.
   - 2.4 Relación con las competencias clave trabajadas.
   - 2.5 Plan de seguimiento y evaluación del proyecto (temporalización, participantes, indicadores, instrumentos).
   - 2.6 Difusión y repercusión del proyecto en la comunidad educativa y el entorno del centro.
3. **Descripción de los ámbitos y líneas de actuación.** (Se debe utilizar la terminología exacta especificada en el punto 4 de la presente instrucción).

NOTA: El proyecto deberá subirse a la web tal y como se explica en el apartado 7. Tendrá una extensión máxima de 6 páginas (sin contar la portada ni el índice), con letra Arial tamaño 11 y espaciado de 1,15 puntos. Cuando se utilice cualquier herramienta de inteligencia artificial para la redacción de este proyecto, deberá citarse convenientemente en cada uno de los apartados del documento en los que se emplee.

La puntuación máxima que podrá obtener un proyecto es de 100 puntos.

Serán desestimados los proyectos que:

- **no alcancen un mínimo de 10 puntos en el criterio 2** (Aspectos innovadores del proyecto, hasta 20 puntos).
- **no consigan 60 puntos** en la valoración total.
- **plagien** parcial o totalmente los de otras convocatorias para Proyectos de Innovación o de otros programas educativos (Innovated,...).
- **desarrollen de manera genérica un plan de trabajo** de la biblioteca escolar.
- **describan un PLEA**, planes de lectura, escritura y acceso a la información.
- **usen cualquier aplicación, programa o herramienta de inteligencia artificial, sin la conveniente indicación**.

Tampoco se podrán desarrollar en un mismo centro un proyecto de innovación de REBEX y un grupo de trabajo de la biblioteca en el CPR. Si se admite en las dos convocatorias, se tendrá que renunciar a una de ellas.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX 2026-2027

Instrucciones para la entrega de la documentación de proyectos nuevos

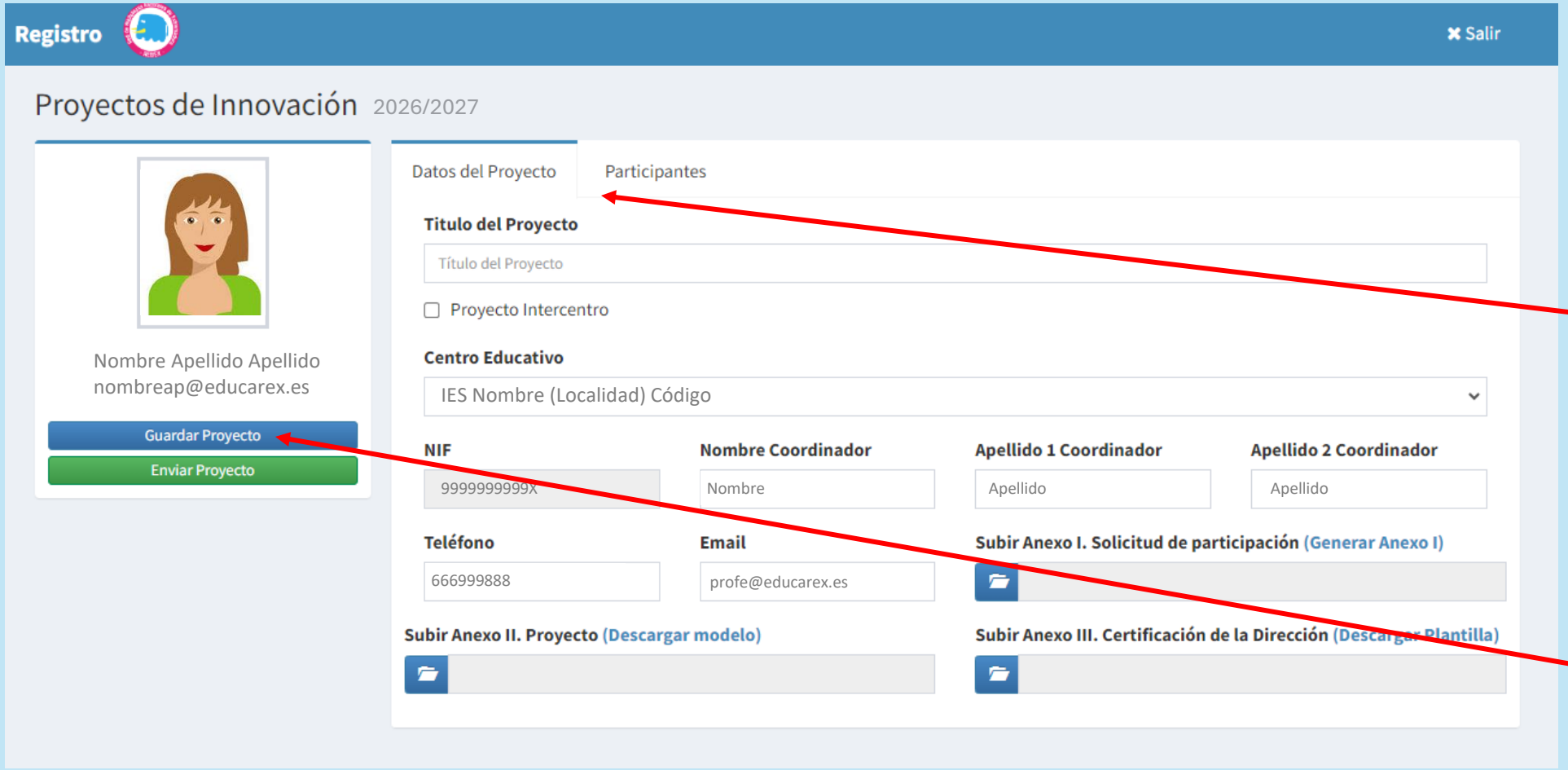

Al acceder con las credenciales de Rayuela os identifica como docente de vuestro centro.

1.- Hay que rellenar en la pestaña DATOS DEL PROYECTO:

- Título de proyecto.
- Marcar si es o no intercentros.
- Datos personales que faltan.

Para grabar los datos, pulsar en GUARDAR PROYECTO.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX 2026-2027

Instrucciones para la entrega de la documentación de proyectos nuevos

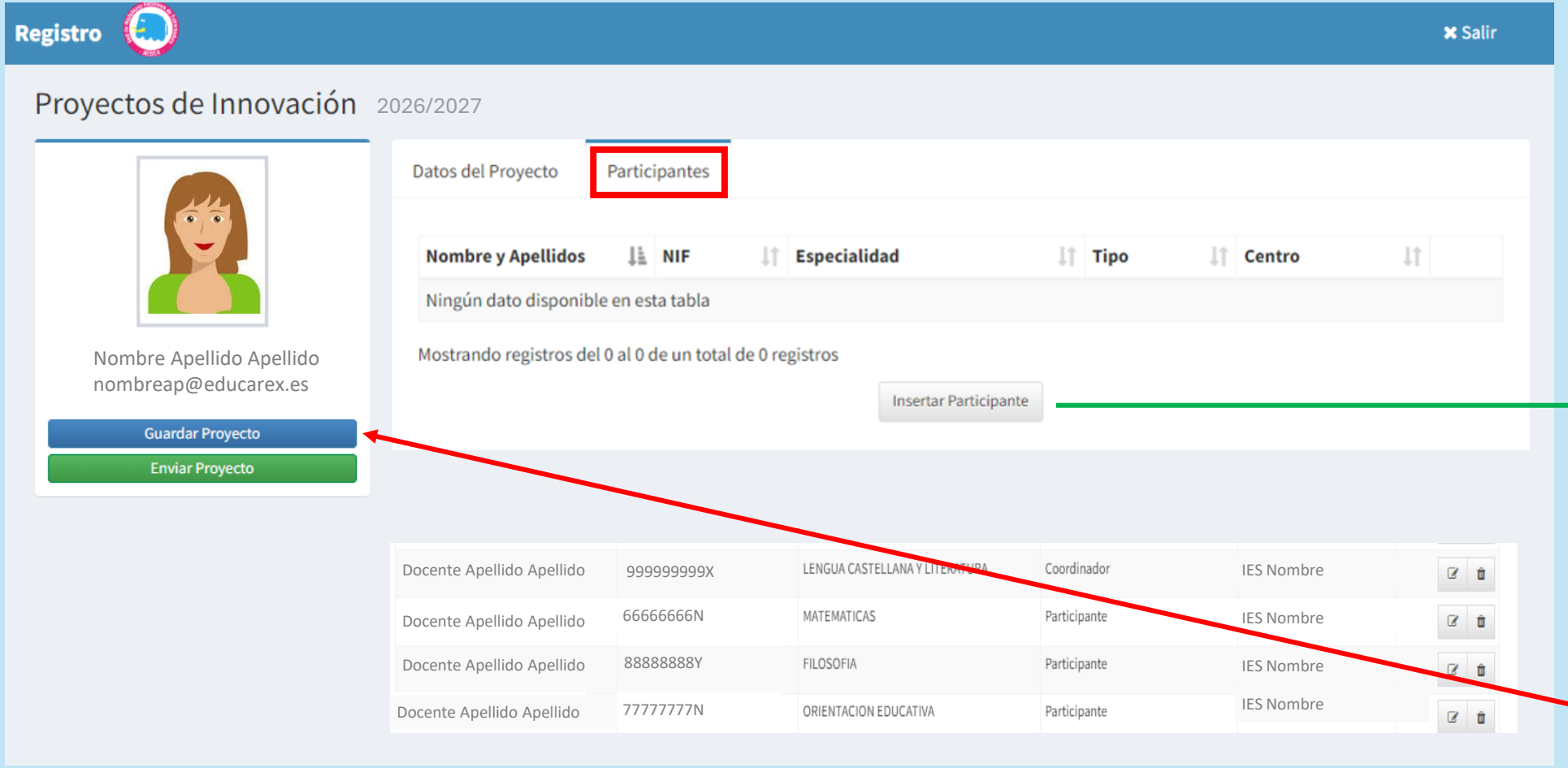

2.- Pasar a la pestaña **PARTICIPANTES** e incluir a todos docentes implicados indicando su tipo:

- participante
- coordinador.

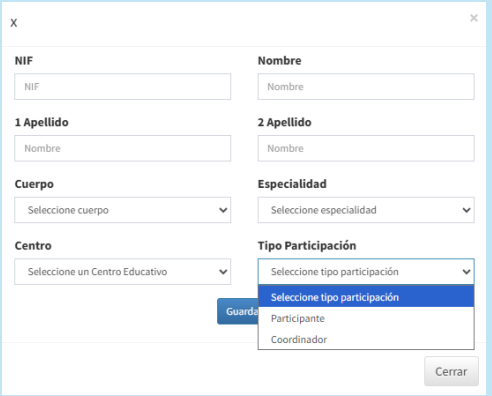

Una vez rellena la lista, pulsar en **GUARDAR PROYECTO.**

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX 2026-2027

Instrucciones para la entrega de la documentación

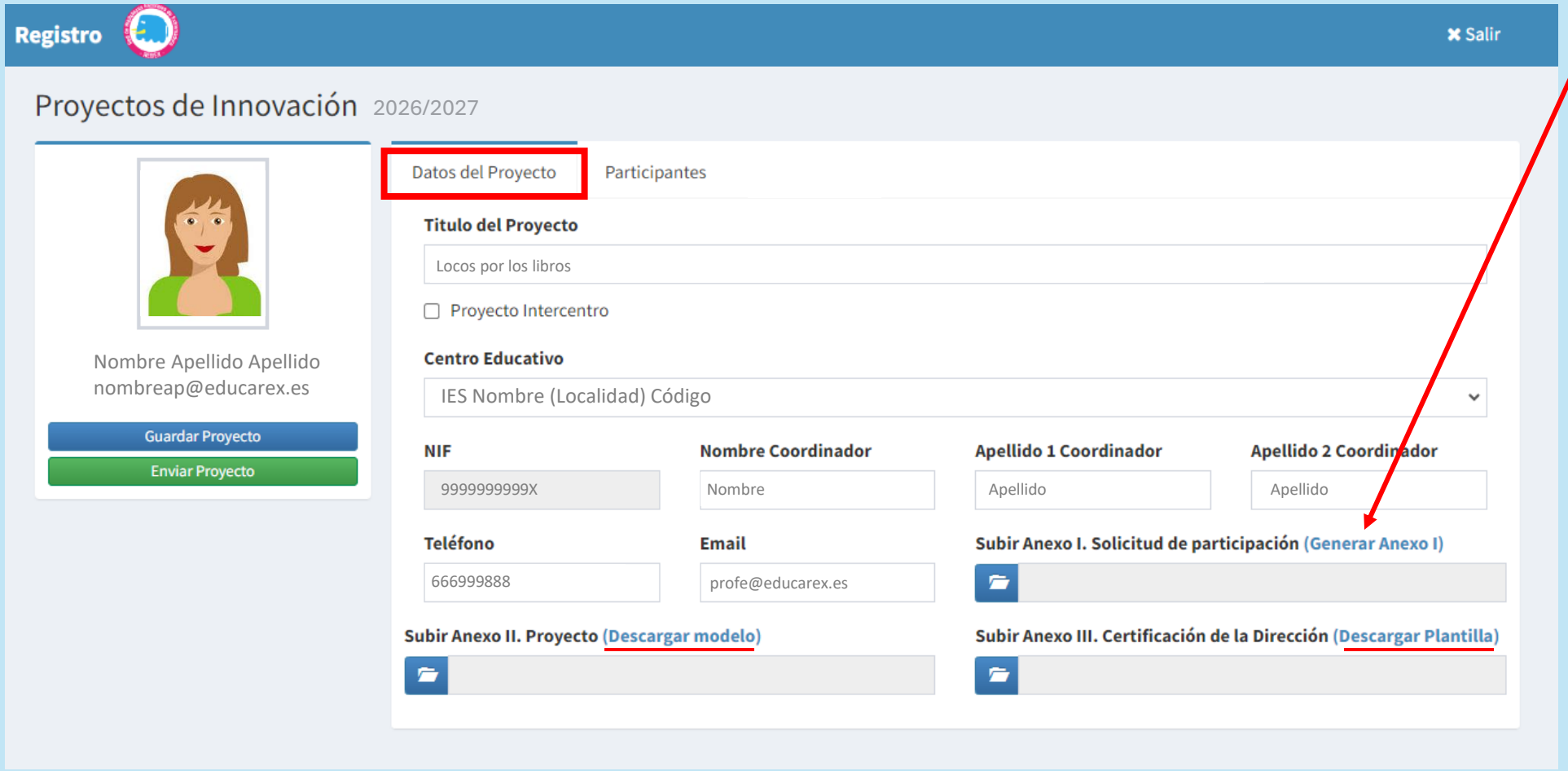

3.- Volver a la pestaña **DATOS DEL PROYECTO** y generar el **ANEXO I** que **se descarga cumplimentado** con los datos del proyecto y el listado de participantes.

El **anexo I** debe ser firmado **y hay que registrarlo dentro del plazo como se indica en el punto 7.3 de la instrucción** antes de subirlo a la web.

También están disponibles los modelos de proyecto y de certificado de la dirección para descargarlos.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX 2026-2027

Instrucciones para la entrega de la documentación de proyectos nuevos

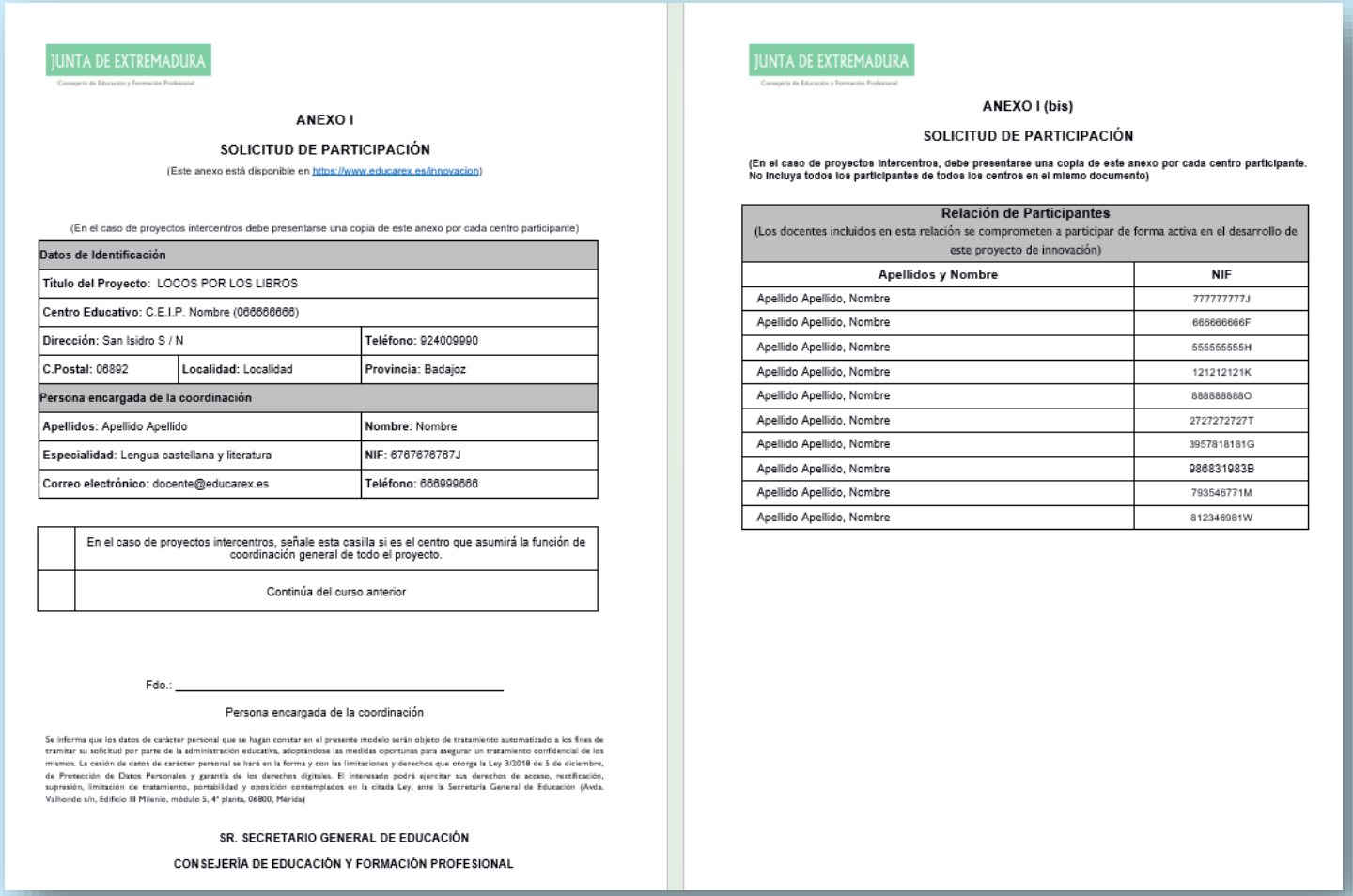

JUNTA DE EXTREMADURA

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

(Este anexo está disponible en https://www.educarex.es/innovacion)

(En el caso de proyectos intercentros debe presentarse una copia de este anexo por cada centro participante)

Datos de Identificación		
Título del Proyecto: LOCOS POR LOS LIBROS		
Centro Educativo: C.E.I.P. Nombre (066666666)		
Dirección: San Isidro S / N		**Teléfono:** 924009990
C.Postal: 06892	**Localidad:** Localidad	**Provincia:** Badajoz
Persona encargada de la coordinación		
Apellidos: Apellido Apellido		**Nombre:** Nombre
Especialidad: Lengua castellana y literatura		**NIF:** 6767676767J
Correo electrónico: docente@educarex.es		**Teléfono:** 666999666

	En el caso de proyectos intercentros, señale esta casilla si es el centro que asumirá la función de coordinación general de todo el proyecto.
	Continúa del curso anterior

Fdo.: _____

Persona encargada de la coordinación

Se informa que los datos de carácter personal que se hagan constar en el presente modelo serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la administración educativa, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición contemplados en la citada Ley, ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Edificio III Milenio, módulo 5, 4ª planta, 06800, Mérida)

SR. SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

JUNTA DE EXTREMADURA

ANEXO I (bis)

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

(En el caso de proyectos intercentros, debe presentarse una copia de este anexo por cada centro participante. No incluya todos los participantes de todos los centros en el mismo documento)

Relación de Participantes (Los docentes incluidos en esta relación se comprometen a participar de forma activa en el desarrollo de este proyecto de innovación)	
Apellidos y Nombre	**NIF**
Apellido Apellido, Nombre	777777777J
Apellido Apellido, Nombre	666666666F
Apellido Apellido, Nombre	555555555H
Apellido Apellido, Nombre	121212121K
Apellido Apellido, Nombre	888888888O
Apellido Apellido, Nombre	2727272727T
Apellido Apellido, Nombre	3957818181G
Apellido Apellido, Nombre	986831983B
Apellido Apellido, Nombre	793546771M
Apellido Apellido, Nombre	812346981W

Este es el anexo I que se descarga con los datos del proyecto y el listado de participantes.

4.- El **anexo I firmado por la persona encargada de la coordinación** debe ser **registrado dentro del plazo como se indica en el punto 7.3 de la instrucción** antes de subirlo a la web.

Registro electrónico

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX 2026-2027

Instrucciones para la entrega de la documentación de proyectos nuevos

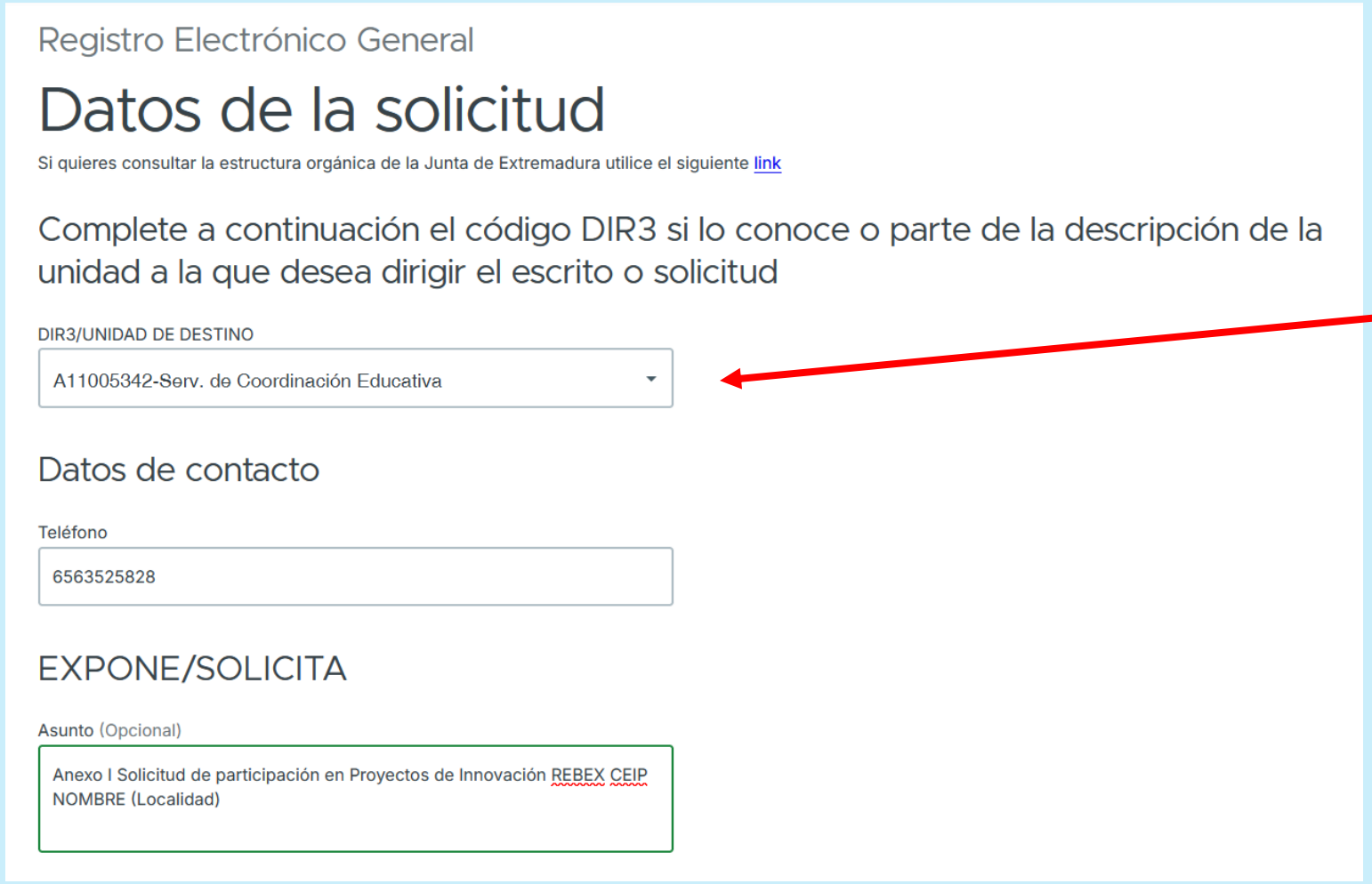
Registro Electrónico General

Datos de la solicitud

Si quieres consultar la estructura orgánica de la Junta de Extremadura utilice el siguiente link

Complete a continuación el código DIR3 si lo conoce o parte de la descripción de la unidad a la que desea dirigir el escrito o solicitud

DIR3/UNIDAD DE DESTINO

A11005342-Serv. de Coordinación Educativa

Datos de contacto

Teléfono

6563525828

EXPONE/SOLICITA

Asunto (Opcional)

Anexo I Solicitud de participación en Proyectos de Innovación REBEX CEIP NOMBRE (Localidad)

DIR3/ UNIDAD DE DESTINO

A11005342
Servicio de Coordinación Educativa

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX 2026-2027

Instrucciones para la entrega de la documentación

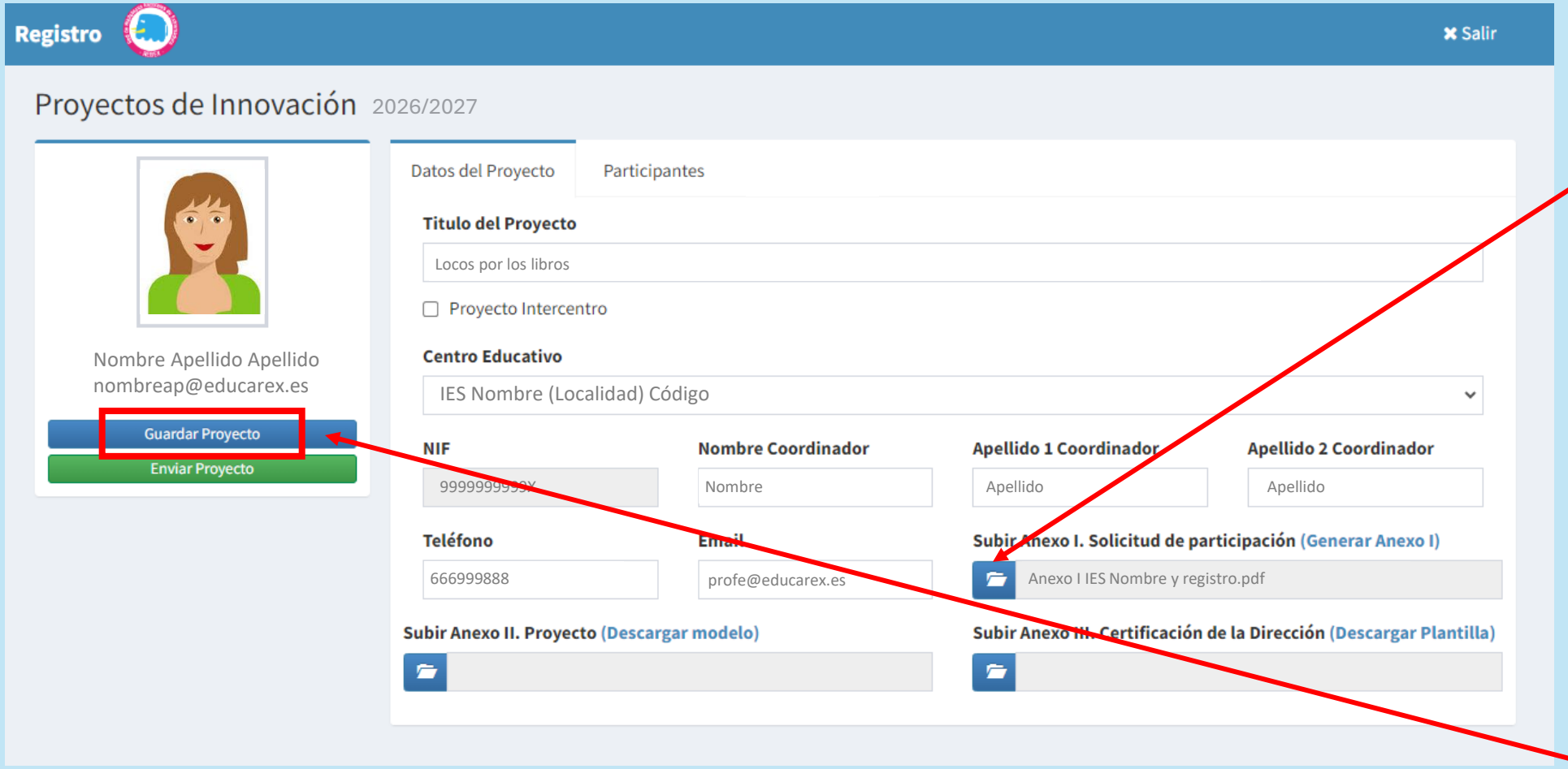

5.- Habrá que subir en cada campo, pulsado en la carpeta, los anexos solicitados dentro del plazo:

ANEXO I: Solicitud de participación registrada (unir en un solo pdf el anexo I y el justificante del registro).

ANEXO II: Proyecto en pdf

ANEXO III: Certificado de la Dirección firmado.

NO HACE FALTA SUBIRLO TODO A LA VEZ. CADA VEZ QUE ADJUNTEMOS UN DOCUMENTO SE PULSA EN **GUARDAR PROYECTO**.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX 2026-2027

Instrucciones para la entrega de la documentación de proyectos nuevos

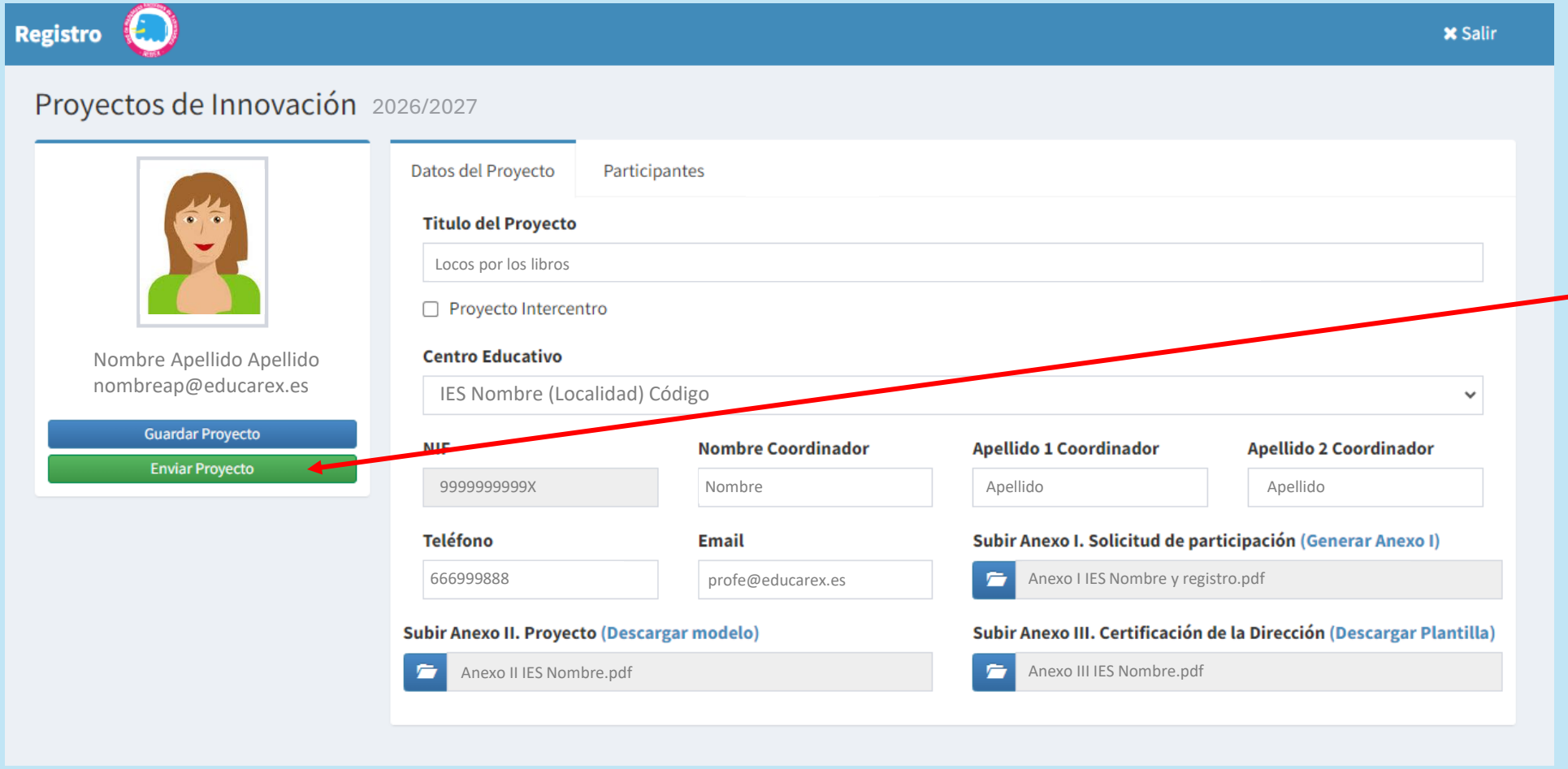

Cuando tengamos todos los documentos adjuntados, debemos pulsar en ENVIAR PROYECTO.

A partir de ese momento, la solicitud quedará enviada y cerrada y no podrá modificarse.

Debe enviarse el proyecto dentro del plazo establecido.

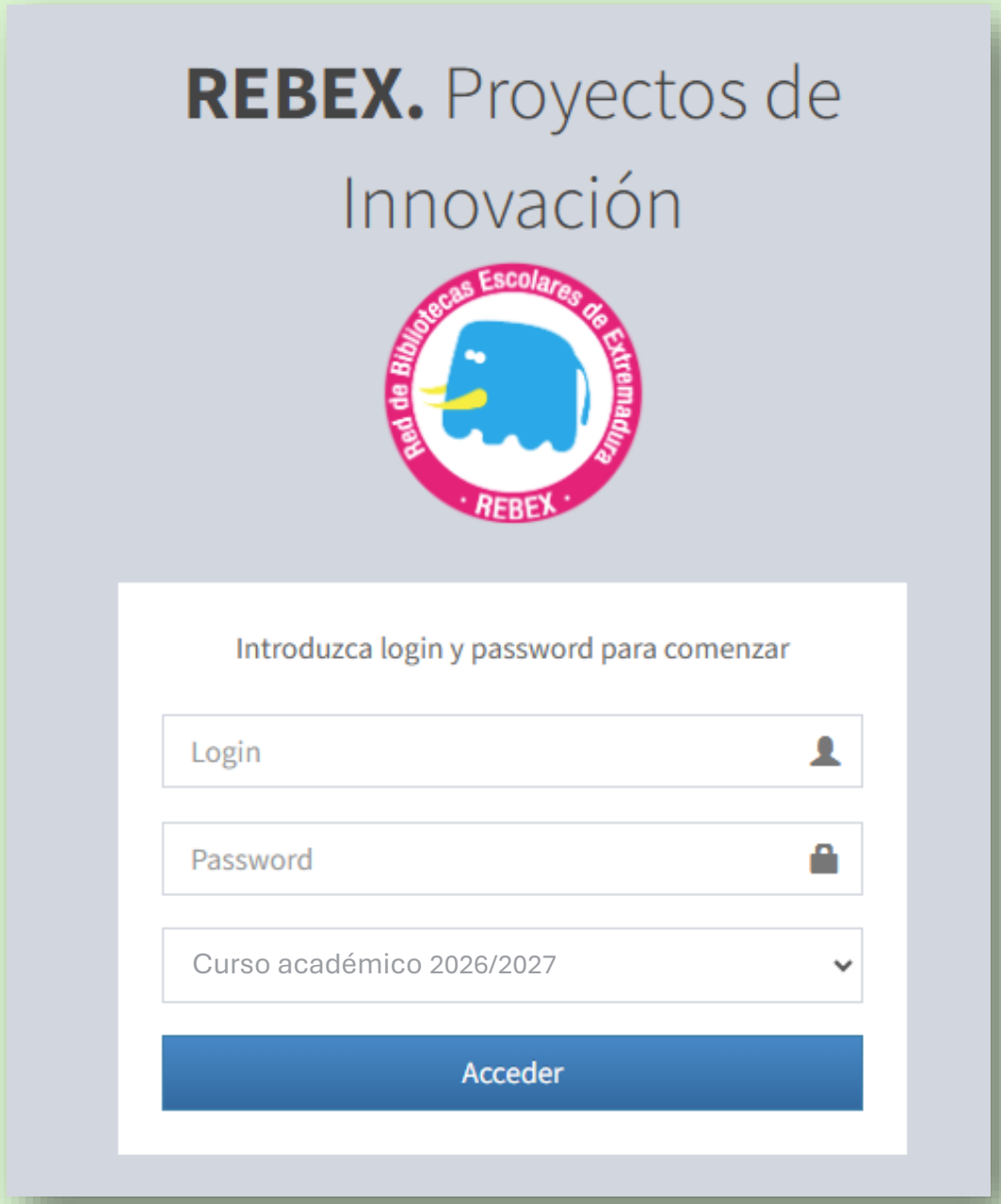

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS RENOVADOS DEL CURSO 25-26

2026-2027

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX 2026-2027

Procedimiento para proyectos renovados del curso 2025-2026

MUY IMPORTANTE:

Si hay un **cambio en la persona que coordina el proyecto de innovación de REBEX**, el **equipo directivo** debe solicitarnos el cambio para que podamos actualizar el acceso a la web de gestión de los proyectos.

Para ello, hay que **enviar correo electrónico a** c.rebex@educarex.es **indicando el nombre, apellidos, dni y correo electrónico de la persona que coordinará el proyecto**.

Una vez recibido, se actualizarán los datos del proyecto para que la persona nueva que coordine pueda acceder con sus credenciales de Rayuela a la web y realizar el proceso como se explica a continuación.

Acceso con credenciales de Rayuela

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX 2026-2027

Procedimiento para proyectos renovados del curso 2025-2026

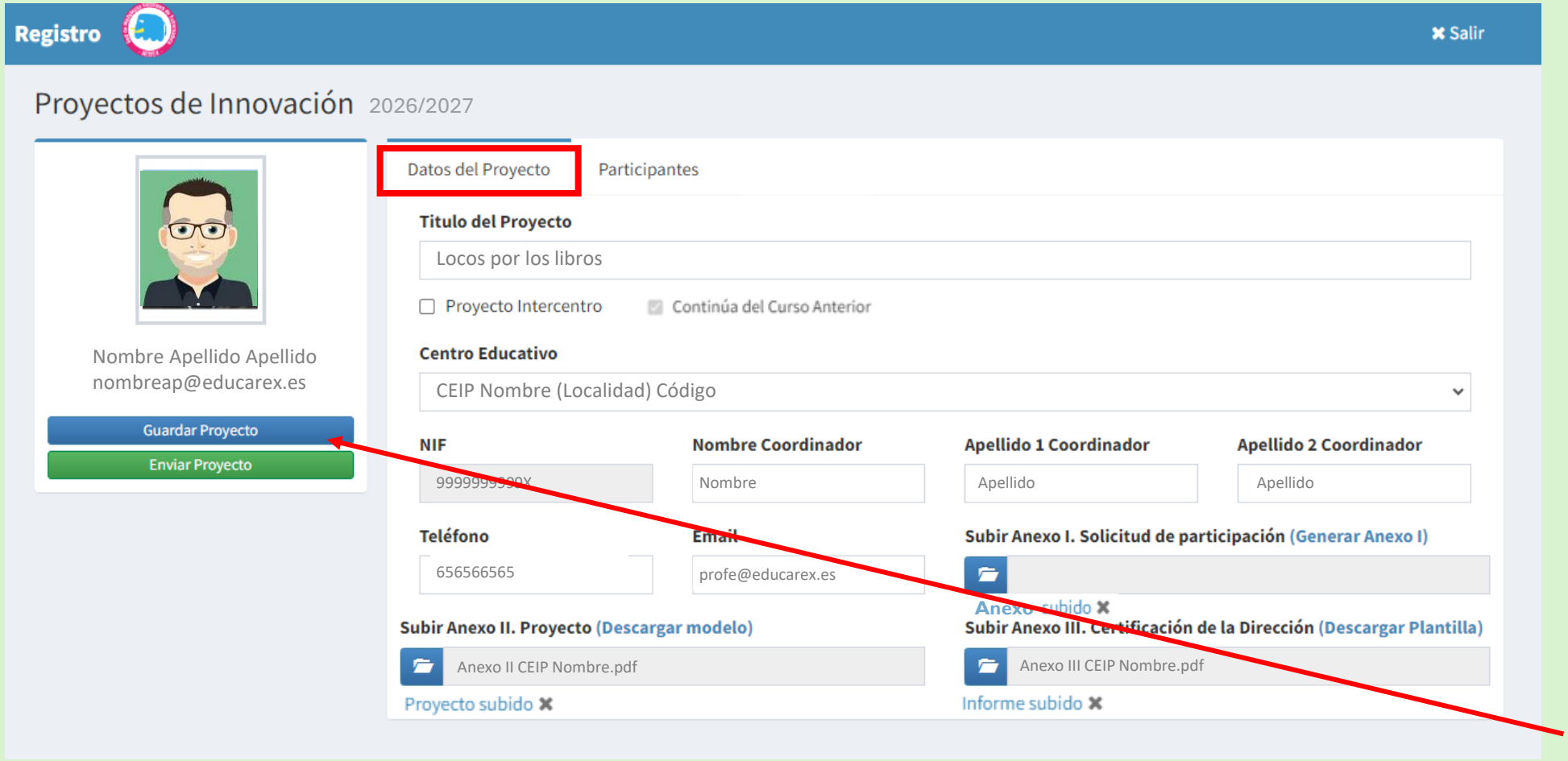

Al identificarse con las credenciales de Rayuela se accede a la web os identifica como docente de vuestro centro.

Se mantienen los datos del proyecto y los documentos (proyecto y certificado de la dirección) del curso anterior.

1.- Revisar que los datos que aparecen son correctos, cambiar lo necesario y pulsar en GUARDAR PROYECTO.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX 2026-2027

Procedimiento para proyectos renovados del curso 2025-2026

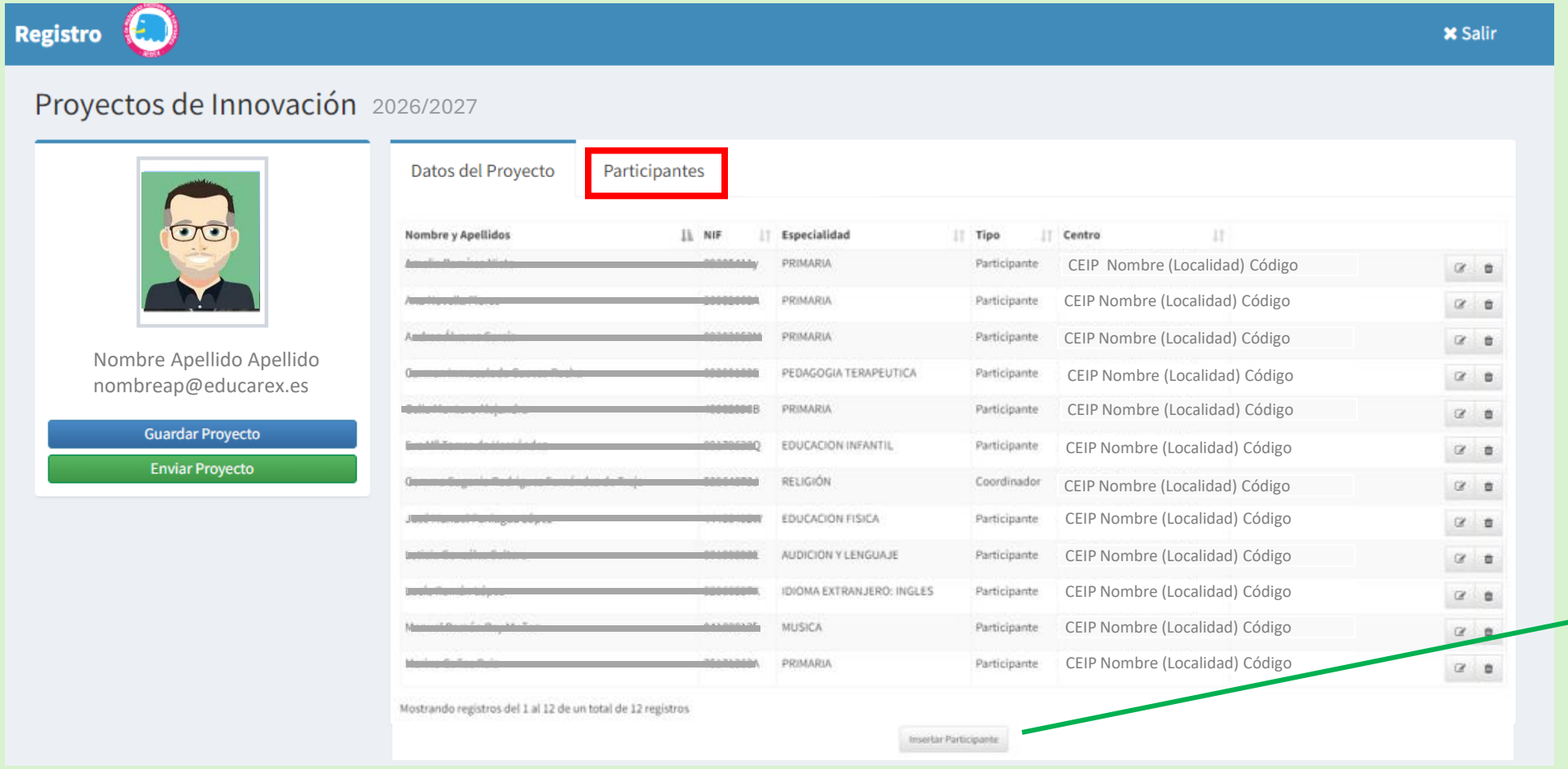

2.- Pasar a la pestaña **PARTICIPANTES** y actualizarla, eliminando a los docentes que no continúen (botón papelera) e incluyendo a los nuevos, marcando su perfil: participante o coordinador.

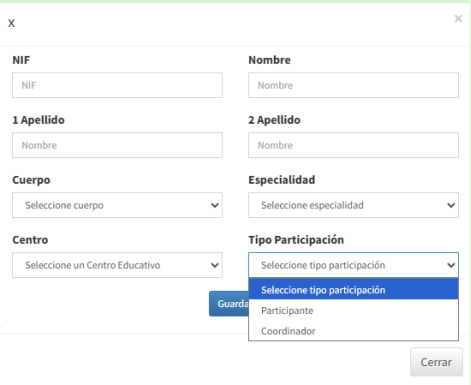

Una vez actualizada la lista, pulsar en **GUARDAR PROYECTO.**

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX 2026-2027

Procedimiento para proyectos renovados del curso 2025-2026

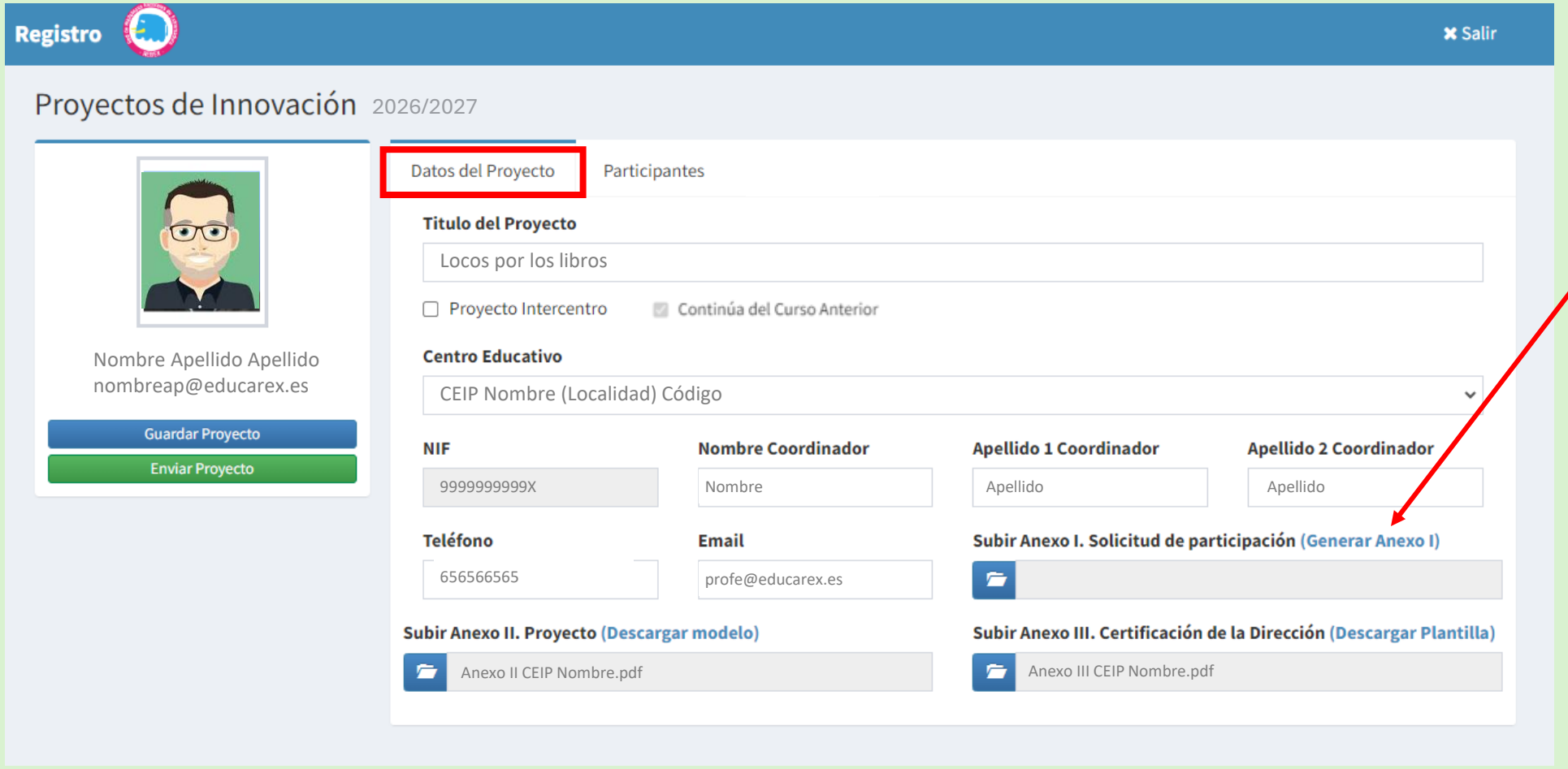

Volver a la pestaña **DATOS DEL PROYECTO** y generar el **ANEXO I** que **se descarga cumplimentado** con los datos del proyecto y el listado de participantes.

El **anexo I** debe ser firmado **y hay que registrarlo dentro del plazo como se indica en el punto 7.3 de la instrucción** antes de subirlo a la web.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX 2026-2027

Procedimiento para proyectos renovados del curso 2025-2026

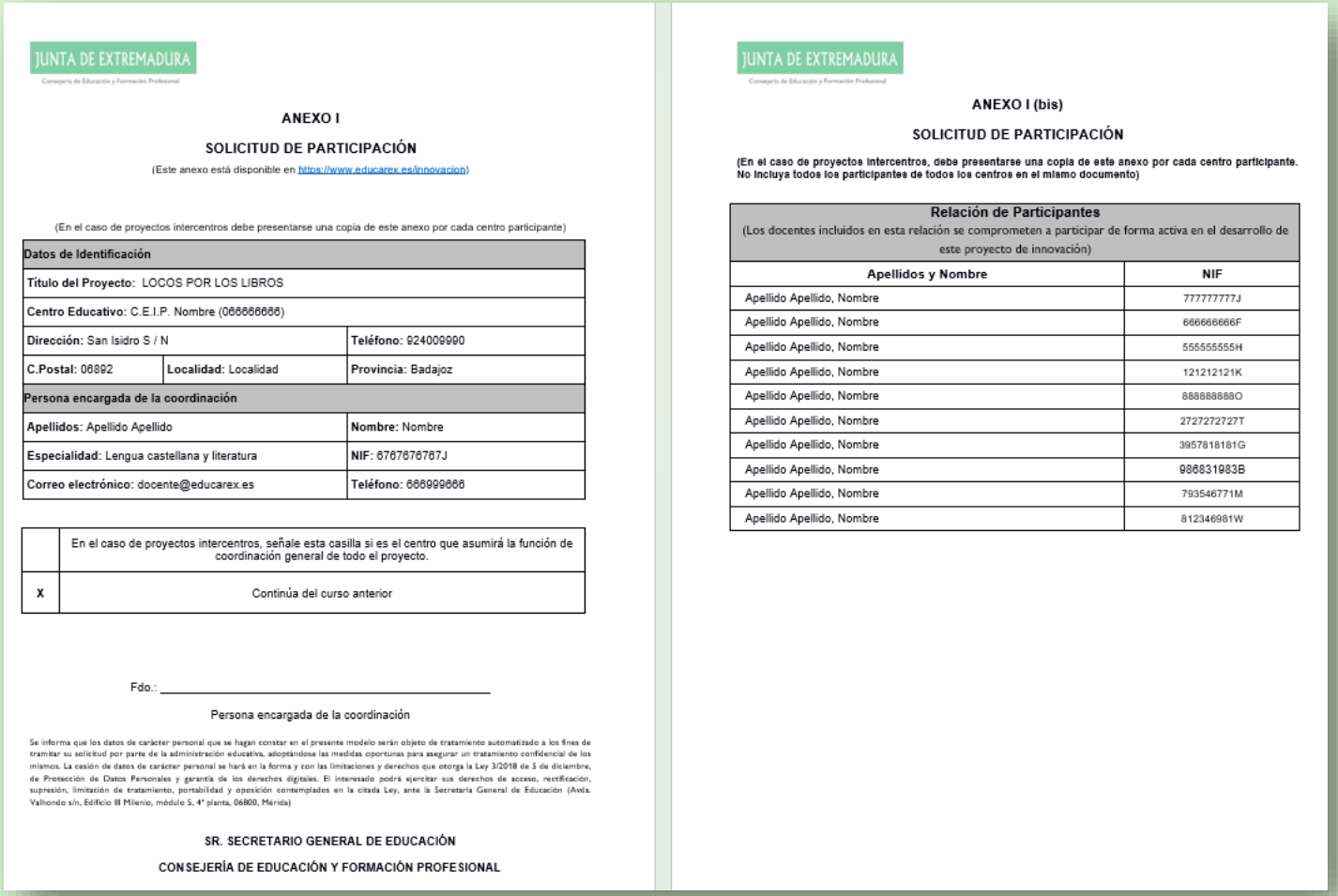

JUNTA DE EXTREMADURA

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

(Este anexo está disponible en https://www.educarex.es/innovacion)

(En el caso de proyectos intercentros debe presentarse una copia de este anexo por cada centro participante)

Datos de Identificación		
Título del Proyecto: LOCOS POR LOS LIBROS		
Centro Educativo: C.E.I.P. Nombre (066666666)		
Dirección: San Isidro S / N		**Teléfono:** 924009990
C.Postal: 06892	**Localidad:** Localidad	**Provincia:** Badajoz
Persona encargada de la coordinación		
Apellidos: Apellido Apellido		**Nombre:** Nombre
Especialidad: Lengua castellana y literatura		**NIF:** 6767676767J
Correo electrónico: docente@educarex.es		**Teléfono:** 666999666

	En el caso de proyectos intercentros, señale esta casilla si es el centro que asumirá la función de coordinación general de todo el proyecto.
X	Continúa del curso anterior

Fdo.: _____

Persona encargada de la coordinación

Se informa que los datos de carácter personal que se hagan constar en el presente modelo serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la administración educativa, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición contemplados en la citada Ley, ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Edificio III Milenio, módulo 5, 4ª planta, 06800, Mérida)

SR. SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

JUNTA DE EXTREMADURA

ANEXO I (bis)

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

(En el caso de proyectos intercentros, debe presentarse una copia de este anexo por cada centro participante. No incluya todos los participantes de todos los centros en el mismo documento)

Relación de Participantes

(Los docentes incluidos en esta relación se comprometen a participar de forma activa en el desarrollo de este proyecto de innovación)

Apellidos y Nombre	NIF
Apellido Apellido, Nombre	777777777J
Apellido Apellido, Nombre	666666666F
Apellido Apellido, Nombre	555555555H
Apellido Apellido, Nombre	121212121K
Apellido Apellido, Nombre	888888888O
Apellido Apellido, Nombre	2727272727T
Apellido Apellido, Nombre	3957818181G
Apellido Apellido, Nombre	986831983B
Apellido Apellido, Nombre	793546771M
Apellido Apellido, Nombre	812346981W

Este es el anexo I que se descarga con los datos del proyecto y el listado de participantes.

3.- El **anexo I** debe ser **registrado dentro del plazo como se indica en el punto 7.3 de la instrucción** antes de subirlo a la web.

Registro electrónico

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX 2026-2027

Procedimiento para proyectos renovados del curso 2025-2026

Registro Electrónico General

Datos de la solicitud

Si quieres consultar la estructura orgánica de la Junta de Extremadura utilice el siguiente link

Complete a continuación el código DIR3 si lo conoce o parte de la descripción de la unidad a la que desea dirigir el escrito o solicitud

DIR3/UNIDAD DE DESTINO

A11005342-Serv. de Coordinación Educativa

Datos de contacto

Teléfono

6563525828

EXPONE/SOLICITA

Asunto (Opcional)

Anexo I Solicitud de participación en Proyectos de Innovación REBEX CEIP NOMBRE (Localidad)

DIR3/ UNIDAD DE DESTINO

A11005342
Servicio de Coordinación Educativa

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX 2026-2027

Procedimiento para proyectos renovados del curso 2025-2026

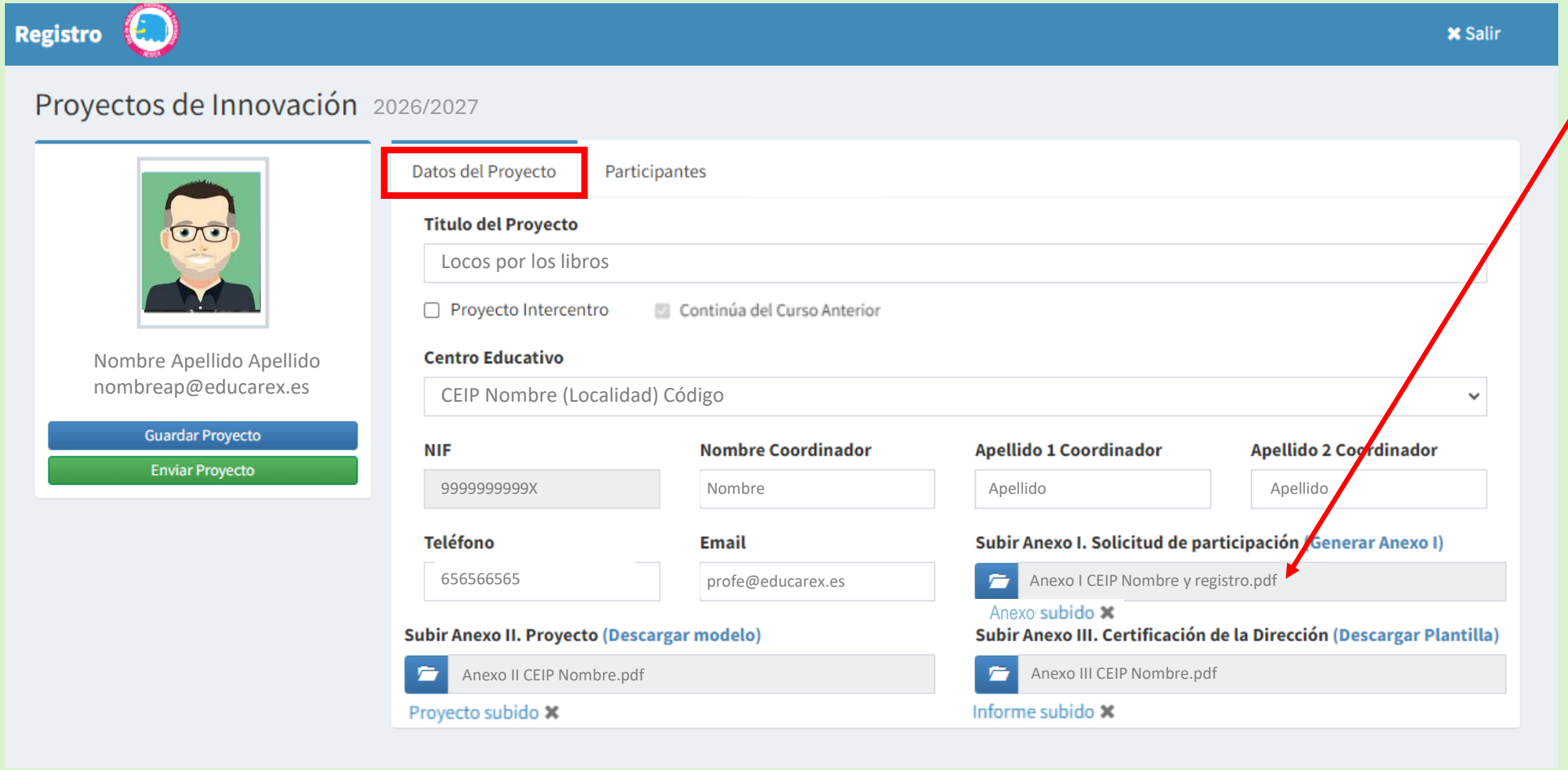

Una vez registrado, el anexo I y el justificante del registro, unidos en un pdf, se suben al campo correspondiente y se pulsa en **ENVIAR PROYECTO**.

A partir de ese momento, la solicitud quedará enviada y cerrada y no podrá modificarse.

Debe enviarse el proyecto dentro del plazo establecido.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

PROYECTOS INNOVACIÓN CENTROS REBEX

2026-2027

Convocatoria para nuevos proyectos y para confirmación de las renovaciones de proyectos del curso 25-26

Fin plazo de presentación de solicitudes: 15 de octubre, incluido

El registro del anexo I debe hacerse dentro del plazo establecido.

Web de solicitudes:
https://www.educarex.es/innovacion/

Correo electrónico:
c.rebex@educarex.es

Teléfonos:
924006713 (66713)
924007158 (67158)
924006752 (66752)